

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1998

A los señores Accionistas de Dinal S.A.

En mi calidad de Comisario de Dinal S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1998 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación Financiera de Dinal S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de Dinal S.A. al 31 de Diciembre de 1998 y el estado de resultados.

Guayaquil, Agosto 20 de 1999


BYRON MUÑOZ GUZMAN
Reg. 02621
Comisario



25 AGO. 1999